



Popayán, 07-05-2015



Radicación:20151900201581

Doctor:
TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVAEZ
Gobernador del Cauca
Ciudad.

Asunto: Viabilidad predio 00-01-0006-1002-000 construcción megacolegio Valle del Ortigal.

Cordial Saludo.

En atención al oficio No. 01306 del 07 de mayo de 2015, emitido por la Gobernación del Cauca, donde se reitera su voluntad de adquirir un predio para la construcción de un colegio para educación primaria y secundaria y un Centro de Desarrollo infantil – CDI, que atienda las necesidades educativas de la población beneficiaria del Proyecto de Vivienda Gratuita VALLE DEL ORTIGAL, me permito informar:

1. El predio No. 00-01-0006-1002-000, localizado en **SUELO RURAL** sobre la Variante Panamericana, e inmediato al perímetro urbano, presenta una topografía plana o de leve pendiente, con vegetación predominante de pastizales, rastrojos y áreas de bosque secundario protector del Rio Cauca y la Quebrada La Victoria.
2. No se observan fenómenos de deslizamiento o pendientes que puedan generar algún tipo de remoción en masa, así mismo el bosque protector existente en el predio y que bordea el Rio Cauca y Quebrada La Victoria genera una importante zona de protección que amortigua y reduce significativamente la posibilidad de inundación o desborde.

Por tanto, este Despacho, considera que el inmueble identificado con el número catastral 00-01-0006-1002-000, es **APTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL**, como uso especial en Suelo Rural, tal como lo define el Artículo 335 del Acuerdo 06 de 2002 que adopta el POT.

Atentamente,

AFRA VERONICA TORRES GALLEGO
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyector: César Solano
Revisó: Julián Zuluaga
Archivado en: 1920-63-32
07-05-2015